



BUIN, 17 OCT 2011

DECRETO AR. N° 350. / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorando N° 293 de fecha 28 de Septiembre de 2011, enviado por la señor Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento de don Juan Sepúlveda Molina, como Suplente Grado 18° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2011.

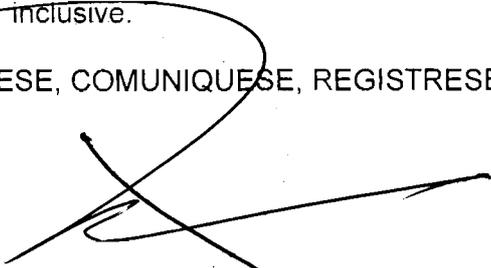
2.- La resolución del señor Alcalde.

3.- El Decreto Ex. N° 2533 de fecha 28 de Septiembre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Apruébese el nombramiento de don **JUAN PABLO SEPULVEDA MOLINA**, Cedula Nacional de Identidad N° 16.568.540 - 7, como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, para cumplir labores administrativas dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2011, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR/MEBH/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.